

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00204-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : **ALBERTO ENRIQUE PALENCIA SUAREZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente poner a disposición títulos judiciales por remanente. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0376

Visto el informe secretarial que antecede, materializada la transacción de fraccionamiento ordenada en auto anterior de fecha 29 de noviembre de 2021 en sus numerales 2 y 3 , se ordenara la entrega de la parte correspondiente al demandante y en cumplimiento de la anotación de embargo de remanente a favor del proceso radicado 23-300-40-89-001-2021-00344-en este mismo despacho judicial, se ordenará la respectiva conversión por modificación de la asociación de depósitos judiciales existentes en el proceso a este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la apoderada judicial de la parte demandante DRA MARIA JOSE CASTRO DUNANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

06	12	2022	427720000028033	\$598.574,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: Poner a disposición del proceso 23-300-40-89-001-2021-00344-00, los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente.

TERCERO: EFECTUESE la modificación de la asociación de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante COOPERATIVA ASFICOOP y demandado ALBERTO ENRIQUE PALENCIA SUAREZ al proceso ejecutivo singular promovido por COOPERATIVA ASFICOOP con radicado 23-300-40-89-001-2021-00344-00 contra el mismo demandado y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000027151	05-10-2022	\$2.102.264,00
427720000027395	26-10-2022	\$1.697.935,00
427720000027692	09-11-2022	\$2.102.264,00
427720000027873	28-11-2022	\$3.627.420,00
427720000028032	01-12-2022	\$1.099.361,00
427720000028148	28-12-2022	\$2.102.264,00
427720000028544	28-12-2022	\$497.705,00
427720000028672	28-12-2022	\$1.697.935,00

CUARTO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias, anotaciones del caso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ca9828c953074c4bf2cc3b7e0799ccadccdc7aac1fa58662cce66645d8efe**

Documento generado en 22/06/2023 07:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>